DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 116/2021

Asunción, 30 de marzo de 2022

VISTO: El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **"LLAMADO MOPC N° 116/2021 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ACCESO VIAL AL SEGUNDO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARANA EJERCICIOS FISCALES 2021 - 2025, CON ID N° 404.844,** cuyo Dictamen CEO de fecha 25 de febrero de 2022, arrojo el siguiente resultado:

N°	EMPRESA-CONSORCIO/ Nombre Legal del Solicitante	TOTAL PUNTAJE
1	GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA	96,00
2	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	93,20

Que, el acto de recepción y apertura de sobre *"Propuesta de Precio"* se llevó a cabo en fecha 03 de marzo de 2022, conforme al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA	Gs. 273.250.000 Impuestos excluidos Gs. 27.325.000 (IVA)
2	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	Gs. 300.000.000 Impuestos excluidos Gs. 30.000.000 (IVA)

CONSIDERANDO:

El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC N° 92 de fecha 25 de enero del 2021 y Resolución MOPC N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021.

Que, en el artículo 1° de la Resolución N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021 establece cuanto sigue: *Establecer que la conformación de los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas será realizada mediante un Acto Administrativo que lo habilite para el efecto. Que, en su artículo 2°. - El Comité de Evaluación de Ofertas, a través de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, solicitara la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente…"*

Selina A. Romero S.
Jefa de Gabinete
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Olga Helena de Bustillo
Directora
Dirección de Crédito Público

Que, en atención a la normativa ut supra mencionada a través de la Resolución MOPC N° 77 de fecha 17 de enero de 2022 la Máxima Autoridad Institucional ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado que nos ocupa.

Que, conforme a las Resoluciones mencionadas los miembros del comité para el presente proceso son: Arq. **Josefina Romero,** Ing. **Rodolfo Segovia,** Lic. **Olga Helman.-**

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En este aspecto y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal en el cual se expone;

ANTECEDENTES:

- **Acta de Apertura del Sobre N° 2 - Propuesta de Precio:** llevada a cabo en la sala de reuniones de la UOC, Edificio Imperial primer piso, en fecha 03 de marzo de 2022. En la misma se dejó constancia de cuanto sigue:

"1. Las propuestas de precio de los oferentes, pasan al resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas.". (SIC).

- **Memorando CEO N° 167/2022** del 04 de marzo del 2022, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual remiten la nota de fecha 17 de enero del 2021, mediante la cual los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas solicitan la asistencia técnica profesional para el estudio y análisis de las siguientes ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:

1. GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIOS DE AUDITORIAS Y CONSULTORÍAS.
2. CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

ANÁLISIS DEL FORMULARIO 4A. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE PRECIOS:

Cabe mencionar que, *la presente Licitación es realizada en el marco del Préstamo CAF 11408- PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VIAL AL 2DO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARANÁ EJERCICIO FISCALES 2021-2025.* (Sic).

Al respecto, se procedió a analizar el documento 4.A. **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE PRECIOS** del PBC, a fin de comprobar la representación legal de los suscritores, de lo cual se desprende que los formularios de propuestas de precios verificados fueron firmados por los representantes legales de los oferentes evaluados.

Así también, se informa que los mismos se encuentran llenados de acuerdo al formato establecido en la Sección 4. Oferta de Precio–Formularios Estándar del PBC.

Habiendose procedido a la verificación de los formularios de presentación de propuestas de precios, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de los mismos, por lo que se **PROSIGA** con los trámites pertinentes de las ofertas presentadas, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Olga Helman de Rugginelli
Director
Dirección de Crédito Público

II. Análisis de las Propuestas de Precio correspondiente al Sobre Dos

En este ámbito y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis sobre el cumplimiento de los requisitos en cuanto a las propuestas economicas correspondiente al sobre dos conforme al los exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuacion se expone cuanto sigue:

ANTECEDENTES

El presente llamado ha sido realizado en el marco de la Licitación MOPC N° 116/2021, Contratación de los Servicios de Auditoría Externa para el Préstamo CAF - 11408, "Programa de Construcción de Acceso Vial al 2° Puente Internacional sobre el Río Paraná, ejercicios 2021 al 2025", ID 404.844.

Las firmas auditoras, que calificaron como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas y que fueron invitadas a participar en la Apertura de sus Propuestas de Precios, son las que se indican en el apartado siguiente, conforme al Acta de Apertura de Sobres N° 2 – Propuesta de Precio

Se deja constancia que la evaluación económica de las ofertas fue realizada a la vista de la carpeta "Original" presentada por el oferente

APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA

En fecha 3 de marzo de 2022, en la Sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sito en la calle Alberdi esq. Estrella, Edificio Imperial, 1° Piso, en acto público, se procedió a la Apertura del sobre N° 2 "Propuesta de Precio" de las firmas auditoras que han sido habilitadas conforme al Informe de Evaluación.

Las ofertas de Precios abiertas y leída se detallan a continuación:

Orden	Firma Auditora	Puntaje Técnico	Monto del Servicio sin el tributo, tasa y/o Impuesto (Gs.)
1	CYCA	93,20	300.000.000
2	GESTION EMPRESARIAL	96,00	273.250.000

METODOLOGIA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los documentos de licitación el método de selección es: Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), que consiste en utilizar la calidad y el costo como factores de evaluación, de acuerdo a lo establecido en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Pf = 100 x Pm/Pi, donde
Pf es el puntaje de precio
Pm es el precio más bajo
Pi es el precio de la propuesta en consideración

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precios son:

T= 70%
P= 30%

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De acuerdo a lo establecido en los documentos de licitación que dice :"*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del*

Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Olga Helman de Portaceli
Director
Dirección de Crédito Público

precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación".

Precio Referencial:	Gs.426.490.075	DIFERENCIA	%	FIRMA AUDITORA
Oferta 1:	Gs. 300.000.000	Gs. 126.490.075	30	CYCA
Oferta 2:	Gs. 273.250.000	Gs. 153.240.075	36	GESTION EMPRESARIAL

Se deja constancia que se solicitó a las firmas auditoras por notas CEO N° 85 y N° 86, informen sobre la composición del precio ofertado, atendiendo que se encuentran por encima del 25% para ofertas por debajo del precio referencial (según Resolución de la DNCP N° 1890).

Las mismas respondieron por notas con MEU N° 12678/2022 y MEU N° 12689/2022, correspondientes a CYCA y Gestión Empresarial, respectivamente.

EVALUACION COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO

La Evaluación combinada de la calidad y costo se ha efectuado según lo establecido en el numeral 19.4 Sección 2 - Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas del Pliego de Bases y Condiciones: En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pf) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm), los puntajes de precios (Pf) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la hoja de datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pf) combinados, utilizando las ponderaciones (T=ponderación asignada a la propuesta técnica; P= ponderación asignada a la propuesta de precio; T+ P = 1) indicadas en la hoja de datos: Pcomb = Pt x T + Pf x P.

GESTION EMPRESARIAL (menor precio)

Pf= 100 x p.m./Pi Pf= 100 x273.250.000/273.250.000 Pf= 100 x 1 **Pf= 100**	P= (Pt x T %) + (Pf x P %) P= (100 x 70 %) + (96,00 x 30 %) P= 70 + 28,8 **P.comb. = 98,8**

CYCA

Pf= 100 x p.m./Pi Pf= 100 x 273.250.000/300.000.000 Pf= 100 x 0,91 **Pf= 91,00**	P= (Pt x T %) + (Pf x P %) P= (91,00 x 70 %) + (93,00 x 30 %) P= 63,7 + 27,96 **P.comb. = 91,66**

Las firmas oferentes obtuvieron los siguientes puntajes:

***CYCA: 91,66**
***GESTIÓN EMPRESARIAL: 98,8**

Josefina A. Romero S
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Olga Mariano de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2.019.

Que, conforme se desprende del análisis de la capacidad legal, habiendo procedido a la verificación de los formularios de presentación de propuestas de precios de las firmas **GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA;** y **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS,** y teniendo en cuenta el contenido netamente técnico corresponde proseguir con los tramites pertinentes de las ofertas presentadas de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03.

Que, del análisis de carácter técnico se concluye que para las evaluaciones de las ofertas se ha procedido según lo establecido en la Sección 2, del Pliego de Bases y Condiciones en el punto 19.4. *En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje financiero (Pf) de 100 puntos a la oferta de precio más baja (Fm). Los puntajes financieros (Pf) de las demás ofertas de precio se calcularán como se indica en la Hoja de Datos. Pf= 100x p.m./p.i.. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pf) y financieros (Pf) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta financiera; t + p = 1) indicadas en la hoja de datos,* conforme al siguiente detalle:

Nombre del Consultor	Pt	Pf	Puntaje Final
GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA	96,00	100	98,8
CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	93,20	91,00	91,66

Así también en el punto 19.4 se estipula: P = Pt x T% + Pf x P%. *La firma consultora que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto será seleccionada para la firma del contrato.*

En tal sentido de conformidad al análisis técnico realizado al Sobre 2 "Propuesta de Precio", se colige que la oferta presentada por la firma **GESTIÓN EMPRESARIAL, ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto** por lo que **CUMPLE** con la totalidad de los criterios establecidos en las bases del llamado, por tanto, teniendo en cuenta lo expresado en el numeral IAC 19.4 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores citado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1-INVITAR, a ajustar los terminos del Contrato en el marco del "LLAMADO MOPC N° 116/2021 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ACCESO VIAL AL SEGUNDO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARANA EJERCICIOS FISCALES 2021 - 2025, **CON ID N° 404.844,** a la firma **GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA.**

2- ELEVAR, el presente Dictamen a la Sub Unidad de Contratación a fin de proseguir con los tramites correspondientes, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Lic. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Olga Helman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Publico